



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2014
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 11 de Septiembre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:35 hrs. celebra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. SERGIO CELIS	:	SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
SRA. PAULINA BUSTOS	:	JEFA (S) DAEM
SR. GUILLERMO FIGUEROA R.	:	JEFE (S) ORG. COMUNITARIAS
SRA. ROSA ARENAS C.	:	JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SR. DAVID MUÑOZ R.	:	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. M^a EUGENIA GARRIDO A.	:	JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SRA. SHEILA IBAÑEZ H.	:	ENCARGADA OF. ADULTO MAYOR
PUBLICO EN GENRAL		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Anita Gavilán Rojas
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	03
02	PROPUESTA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIENESTAR	03-04
03	PROPUESTA DE LA LICITACION PUBLICA ID 2439-36-LP14 "IMPLEMENTACION SECTOR DE PREBASICA PARA AUMENTO DE COBERTURA EN ESCUELA VICTOR VERGARA CURICO"	04-06
04	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA FUNDACION COANIQUEM	06
05	PROPUESTA PARA OTORGAR TERRENO EN COMODATO UBICADO EN LOTE 2, CALLEJÓN SECTOR BARROS NEGROS A LA JUNTA DE VECINOS BARROS NEGROS	06-07
06	PROPUESTA DEL TEXTON DE LA ORDENANZA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS	07
07	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLKLORICO LOS DE LA HACIENDA	07
08	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE COPEC	07-08
09	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A JUNTAS DE VECINOS PARA FINANCIAR PROYECTO FONDEVE AÑO 2014	08-10
10	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB ADULTO MAYOR DE CUECA AMERICA	11
11	PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE ACCESO DE VEHICULOS AL CERRO CONDELL EN FECHA DE FIESTAS PATRIAS AL CUERPO DE BOMBERO DE CURICO	12-13
12	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº11 Y Nº12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	13-15
13	INFORME DE PLANIFICACION DEL PROGRAMA SENDA-PREVIENE AÑO 2014	15-17

14	HORA DE INCIDENTES	17
----	---------------------------	----

SR. ALCALDE:

damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

No hay correspondencia.

2. PROPUESTA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIENESTAR

JEFA (S) DIRECCION ADM. Y FINANZAS:

(Procede a la lectura del Oficio Ord. N°706 del Secretario Ejecutivo Comité del Bienestar, documento del cual los concejales y el Sr. Alcalde tienen copia), en el cual se establece que el Sr. Alcalde con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, designará 07 representantes titulares y 07 suplentes para integrar el comité de Bienestar. Además las Asociaciones han designado representantes de sus comités, según el detalle del documento presente.

SR. ALCALDE:

consideración esta propuesta ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO N° 254-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PROPUESTA DE NOMINAR A FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la propuesta de nominar a funcionarios municipales y de los servicios traspasados; Cementerio Municipal, Salud y Educación, para integrar el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Curicó, por un periodo de 2 años; desde Septiembre del 2014 al mes de Septiembre del 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ BIENESTAR MUNICIPAL

Titulares:

- María Eugenia Garrido Antivil
- Jorge Gaete Araos
- Guillermo Figueroa Retamal
- Alejandra Cortes González
- Miriam Villagra Veja
- Isabel Ávila Guerra
- Pedro Gamboa Jofre

Suplentes:

- Marlene Lopez Wall
- Rosa Arenas Cancino
- Viviana Serrano Baeza
- Jeannette Aguilera Correa

- María Fabiola Villarroel Moraga
- Verónica Rioseco Martínez
- Lorena Hernández Campos

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luis Trejo Bravo

3. PROPUESTA DE LA LICITACION PUBLICA ID 2439-36-LP14 “IMPLEMENTACION SECTOR DE PREBASICA PARA AUMENTO DE COBERTURA EN ESCUELA VICTOR VERGARA CURICO”

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: Cumpló con entregar la información correspondiente a la Implementación de Prebásica para aumento de cobertura en la Escuela Víctor Vergara Curicó, este proyecto está financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano FIE (fondo de infraestructura educacional) y la apertura de esta licitación se hizo el 02.08.2014 y corresponde básicamente a una ampliación y mejoramiento de la escuela Víctor Vergara Rincón de Sarmiento, esto incluye una sala de pre básica y un patio cerrado para que hagan uso de ese espacio de manera más segura y también, además de servicios higiénicos y una pequeña bodega, para lo cual se presentaron 08 empresas de las que quedo una fuera de base y de las 07 siguientes tengo el resumen correspondiente de cada uno de acuerdo a su evaluación. (Procede a la lectura de la evaluación de cada una de las empresas, documento del cual los concejales y el Sr. Alcalde tienen copia).

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Quiero dejar zanjado primero que todo que es de mi interés aprobar, pero están radical la diferencia del punto de vista técnico y en qué partida, del punto de vista de 0.30 decimas respecto de nueve millones ocho cincuenta y tres hacia arriba, es decir, entre Briso y Constructora Edifica que es el diferencial en dinero, en porcentaje total de evaluación uno tiene el 6.40 y el otro el 6.10, pero si nosotros eligiéramos el 6.10 respecto del 6.40 que es la propuesta de Briso hay un diferencial de nueve millones quinientos ochenta y tres mil pesos, entonces eso hace que en el porcentaje uno tienda a pensar que es poca la diferencia en términos del porcentaje total pero casi 10 millones de pesos, uno podría hacer hartó con eso, entonces la pregunta es la siguiente ¿en qué partida está la diferencia brutal que hace elegir a la que tiene casi 10 millones más arriba?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: La oferta económica tiene un valor de un 40%, la oferta técnica un 60%, ahora dentro de lo que es la oferta técnica uno de los componentes importantes es la estrategia que se le solicita a la empresa donde explica de qué modo va a ejecutar la obra y así lograr el objetivo de mejor forma, por lo tanto dentro de todas las estrategias hay unos componentes que tienen que ver, además de todo lo que es materialidad, tiempos y cuidado del entorno y cuidado de materiales que deben ser nuevos, y también tiene que ver con la sobre dimensión que se le da a veces a la estrategia, o sea debe ser acorde al proyecto, donde una empresa tiene que involucrar aspectos que tienen que ver con la materialidad, tiene que ver con componentes como la Empresa Edifica que se basa en la seguridad y lo otro que es importante en términos económicos es que la empresa de Mauricio Briso esta casi 10 millones más bajo lo que corresponde al 28% aprox. De la diferencia que tiene con la empresa que se propone adjudicar. Ese 28% más barato, la verdad es que a uno también le preocupa en el sentido que esta tan barata que a lo mejor una empresa con esas condiciones y con ese presupuesto quizás no sea capaz de terminar la obra, por eso

proponemos a la que tiene un aumento, de hecho en muchas licitaciones se propone en las bases que la oferta no puede ser menores al monto disponible más allá de un 10% y en este caso es un 28%, entonces puede que lo barato nos cueste caro en este caso o quizás no, pero el porcentaje que tiene la oferta técnica es un 60% y el aspecto económico un 40%

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: O sea en síntesis hay diferencia de estrategias, pero van a colocar los mismos sacos de cemento unos u otros por dar un ejemplo. Ahora con una buena supervisión, porque vamos a tener un Inspector Técnico de la obra, nosotros podemos tratar de superar un poco el tema de cómo ellos ..., porque también el tema de las bases leímos en las bases que los amarramos un poco en el tema laboral, de hecho están sujetos a las normas que nosotros les pusimos en las bases. O sea en mi juicio, en ese ámbito podríamos arriesgarnos porque estamos ahorrando 10 millones de pesos.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: Todas las empresas constructoras están sujetas a las normas, están todas sujetas a desarrollar de buena forma la obra, todas sujetas a cumplir con los trabajadores pero igual pasan cosas, aunque este la Inspección.

SR. ALCALDE: Don Sergio, en lo personal creo que voy a retirar el tema de la tabla, porque me produce un contra sentido tanta diferencia entre una empresa y otra en lo económico y en el fondo estamos escogiendo una de las más caras, entonces me gustaría que tuviéramos una reunión de trabajo con los Concejales o al menos con la comisión de infraestructura para revisar esta situación en particular, porque no me convence mucho la argumentación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me alegra alcalde que esté en esa "parada" porque en el fondo si analizo la tabla a Manuel Briso en la propuesta técnica le están asignado un 5.5 y con los demás puntajes queda ganador, pero a lo que voy es que el Sr. Alfaro que no indica experiencia en la empresa le colocaron un 6.0 y a este señor que dice que presenta los papeles le colocaron un 5.5, entonces lo único que hace diferente, según este resumen, a la constructora edifica es que hace un desarrollo de las especificaciones. Por otro lado tengo una pregunta que me interesa la respuesta ¿Dónde está ubicada la Escuela Víctor Vergara?

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: En Rincón de Sarmiento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Porque en este documento firmado por ustedes dice Camino Los Niches S/N y hasta donde sé ese camino está bastante alejado del Rincón del Sarmiento, además después en las propuestas técnicas vienen los antecedentes de la Empresa Aquelarre que no es ninguna de la terna, entonces hay una incongruencia en la ubicación.

SR. ALCALDE: Por eso prefiero retirar el punto de la tabla.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Primero decir que no están todos los antecedentes de la propuesta y segundo; Sergio está la evaluación técnica y la económica pero no está el plazo, ya que este debería tener un puntaje dentro de la propuesta.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: Generalmente se ha usado por mucho tiempo que al plazo se le asigna un puntaje pero en la práctica siempre ha pasado lo mismo, pero de todos modos tienen un plazo de ejecución de obra y lo deben cumplir, lo que pasa es que ofertaban con menos tiempo y así le ganaban a otras empresas que podían cobrar más barato o que eran mejores sus propuestas técnicas y en base a eso les ganan pero después tenemos que darles aumento de obra de todos modos porque pasa cualquier cosa y piden aumento de obra lo que si no se los autorizamos la obra queda parada por eso se ha ido sacando el tema de los plazos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Que bueno que se realice esta reunión de comisión para tener todos los antecedentes porque creo realmente que la formula en la que insistimos está bien ganada, el problema es que las licitaciones en general de la municipalidad estamos medios atrasados en los procedimientos y creo que en eso estamos los municipios en general con problemas que se pueden desarrollar en la licitación.

SR. ALCALDE: Se retira de tabla.

4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA FUNDACION COANIQUEM

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, es una institución que constantemente se le está apoyando en entregas de subvención, indudablemente que ellos solicitan más recursos pero nosotros vamos a mantener la propuesta del año pasado que fueron \$500.000.-

SR. ALCALDE: Además es coherente con las demás instituciones de esas características a las que se le entregaron ya los recursos.

Se somete a consideración la propuesta ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

5. PROPUESTA PARA OTORGAR TERRENO EN COMODATO UBICADO EN LOTE 2, CALLEJÓN SECTOR BARROS NEGROS A LA JUNTA DE VECINOS BARROS NEGROS

SR. JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Efectivamente la junta de vecinos del sector Barros Negros esta solicitando la posibilidad de conseguir un terreno de propiedad municipal y que está ubicado precisamente en el primer callejón del sector y así poder instalar la sede social que ellos tienen en un lugar particular.

SR. ALCALDE: Eso dice relación con una serie de avances que la comunidad está requiriendo y que obviamente para estos efectos se está avanzando en esta materia a través de la junta de vecinos. Creo que el tema es bastante claro por lo tanto lo sometemos a consideración en un plazo de 20 años que es lo que hemos estado otorgando ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 260-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERIODO DE 20 AÑOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS BARROS NEGROS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar en comodato un terreno de propiedad municipal, a la Junta de Vecinos Barros Negros, por un periodo de 20 años, ubicado en sector Barros Negros, Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a fojas 6.544Vta, N°3.619, del año 2000, Rol de Avalúo N°256-008, con una superficie de 400 m².-

El presente acuerdo del H. Concejo Municipal, se materializará una vez que la Dirección Jurídica Municipal, proceda a realizar el acto administrativo que

modifique el actual destino de la propiedad, y que éste de cumplimiento a las normas de la Ley 18.695 que rigen la materia, teniendo presente especialmente, el Plan Regulador de la Comuna.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipal, individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasará a ser parte integrante del presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

6. PROPUESTA DEL TEXTO DE LA ORDENANZA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En este caso hemos revisado la propuesta pero en materia de ordenanzas creo que sería muy importante que antes de aprobar se hiciera una reunión de trabajo quizás con la comisión de finanzas para analizarla en todos sus aspectos y luego traerla a concejo.

SR. ALCALDE: Me parece bien y que en la próxima reunión se vea este tema junto con lo de la licitación.

Se retira de la tabla.

7. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLKLORICO LOS DE LA HACIENDA

SR. JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Aquí hay un caso de una Agrupación Folklórica que tiene representantes en Curicó, ganadores como 1er lugar en un nacional de cueca, y ellos solicitan una subvención de la Municipalidad para poder enviar a sus jóvenes y poder representar de esa manera a Curicó, en esta competencia nacional en Melipilla.

SR. ALCALDE: La propuesta económica de esta subvención es de \$300.000.- ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

8. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE COPEC

SR. JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Santa Rosa de Copec tiene como muchas agrupaciones de Curicó una subvención anual de \$450.000.- y en forma permanente ellos hacen uso de ésta, ahora solicitan un aporte extra de \$400.000.- considerando que en ese sector no hay servicio de traslado público y hay una sola empresa que hace este trabajo y les están subiendo el valor del traslado ahora, además de que no solamente lo hacen los niños de Santa Rosa sino los apoderados y otros niños que van quedando en el camino.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración este aporte extraordinario de \$400.000.- ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

9. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A JUNTAS DE VECINOS PARA FINANCIAR PROYECTO FONDEVE AÑO 2014

SR. JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Aquí hay un trabajo que nosotros venimos haciendo hace tiempo, lo conocen los concejales, trabajamos primero con una comisión de ellos compuestos por Mario Undurraga y don Luis Rojas, lo que expuesto al resto de los concejales y hoy queremos presentarle al Alcalde la propuesta, son \$36.000.000.- que favorecerían a 105 juntas de vecinos que dentro de estas 107 hay dos fuera, donde uno de los proyectos es una junta de vecinos que no tiene sede comunitaria y estaba solicitando notebook y una impresora multifuncional que iba a quedar en casa del presidente, no había considerada en la asamblea quienes pidieron que se pudiera retener esta solicitud, y el ZINC no habían rendido, ellos lo sabían pero no lo hacían a tiempo y nos comunicamos con ellos. Nosoteros le dimos plazo hasta ahora para que lo hicieran y después le íbamos a presentar una propuesta al Concejo porque igual queremos presentar a la gente que llega después de tiempo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Primero nos habían dicho que eran \$30.000.000.- después finanzas nos dijo que eran \$33.000.000.- y la información que nos llegaba era por \$38.000.000.-, después se llegó a \$36.000.000.- pero hable con don David de que podía existir la posibilidad de este u otros casos en particular que tuviesen dificultades, para que lo pudiésemos incluir, pero me preocupa un correo que nos llegó de una presidenta de la Junta de Vecinos que había presentado un reclamo sobre otra junta de vecinos, que es la junta de vecinos Víctor Domingo Silva Sur, que habrían entregado fuera de plazo los documentos y según el certificado de Inscripción del Ministerio de Hacienda dice que ellos recién se inscribieron el 05.06.2014 cuando hay una junta de vecinos que estaría funcionando desde el año pasado, entonces no tendrían personalidad jurídica y la estamos incluyendo acá.

SR. JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Primero decir que dentro del plazo que se establecen en las bases nosotros somos bien estrictos en exigirles las vigencias por tanto una institución no podría existir si no tiene una vigencia y si no tienen personalidad jurídica no podrían presentar un proyecto y una junta de vecinos no requiere antigüedad para presentar un proyecto, teniendo vigencia lo puede hacer. Podemos revisar ese proyecto porque debe tener el certificado, lo más probable es que lo haya tenido.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En abril no lo debe haber tenido si se inscribieron en junio.

SR. JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Desconozco y no podría defender esa postura, pero habría que revisarlo, pero puede ser certificado de vigencia.

SR. ALCALDE: No nos entrapemos en detalles, voy a hacer una propuesta, primero siempre he confiado en el trabajo de Organizaciones Comunitarias y particularmente en el trabajo que hace Don Guillermo y además les consta que en este tema yo prácticamente no he participado y que lo han visto los Concejales, yo creo que si hay alguna denuncia hay que revisarla si no cumple los requisitos legales para ser acreedora de una subvención obviamente no se les puede entregar, pero aprobemos el general para no atrasar la entrega de los FONDEVE y ese caso en particular usted lo revisa y nos envía un informe aclaratorio de ese caso en particular.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Conuerdo plenamente en esa propuesta, creo que estamos en una buena altura del año y las organizaciones territoriales han visto que las subvenciones de carácter funcional fueron todas aprobadas y ya casi a diario nos preguntan ¿Cuándo?, entonces sí requiere urgencia la aprobación,

así que estoy por aprobar esta propuesta con la salvedad de dejar flexible en ese caso y otros por ejemplo que se involucre la Villa El Zinc y que se involucren dos casos que si bien entregaron propuestas, quedaron atrasados y una es la Villa Don Rodrigo y las que hayan resuelto su situación que se les considere, quizás no sea por el FONDEVE pero de alguna forma.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

La idea no es entramparnos con estos temas que se vienen tratando hace bastante tiempo especialmente dentro de la Comisión nosotros dimos a conocer diferentes propuestas con respecto a este temas y creo que hicimos un trabajo que se los dimos a conocer en su momento, que es la forma en que las juntas de vecinos proponen sus proyectos, pero lo que señalaba el alcalde respecto de sacar a la junta de vecinos Víctor Domingo Silva por un tema de legalidad, yo propondría también de que el proyecto de la junta Víctor Domingo Silva habían algunos inconvenientes respecto de la presentación del proyecto, además de eso junta de vecinos Víctor Domingo Silva, la histórica, ellos se sienten discriminados respecto a este tema por lo que la presidenta se acercó a expresar su malestar respecto a la forma en la que se estaban dando los recursos, especialmente a la junta de vecinos nueva, donde considero que se siente un poco pasada a llevar en ese sentido, cuando les están dando a los otros \$450.000.- y a ellos que son antiguos \$250.000.-, lo que anteriormente manifesté que si habían inconveniente sería bueno trabajar en la idea de poder que se les rebaje a la sur y se les traspase a la norte, cosa de trabajar el monto.

SR. JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS:

Nosotros primero este tema lo trabajamos a nivel de oficina, cada uno trabaja un área y en esa oportunidad recuerdo que hay dos juntas de vecinos, pero la coordinadora del sector que es la Sra. Claudia Díaz, está trabajando ella fuertemente y ella respalda el trabajo que esta haciendo la junta de vecinos a la que se le otorgó mayor cantidad de dinero y creemos que era un incentivo y un premio al trabajo que ellos están haciendo, ella está muy consciente del trabajo que hacen las dos instituciones y por esa razón proponía que fueran esos los montos.

SR. ALCALDE:

Creo que esto de que las juntas de vecinos empiecen a mirar y a querer bajar los montos de los vecinos, no me parece razonable ni bonito, yo mantendría la primera propuesta, que aprobemos esto en general y que revisemos los casos que legalmente no proceden.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

La verdad es que pienso lo mismo que usted está planteando, porque no podemos estar deshaciendo un trabajo que hizo la comisión. Segundo; creo que la idea no es empezar a sacarle a unos proyectos y sacarle a otros, creo que quien se lo ganó así es, porque las reglas están hechas, porque esto ya dejó de ser un fondo Concursable, se les está entregando un incentivo a las organizaciones.

SR. ALCALDE:

Claro porque a mí también me vinieron a reclamar porque se le había entregado a la Víctor Domingo Silva de la Jacqueline Nilo un puesto en la Fiesta de la Chilenidad, entonces creo que a los vecinos hay que frenarlos y no incentivar ese conflicto que se genera entre los vecinos porque no es bueno que eso se genere.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Porque ahora no son fondos concursables y quizás sería bueno que volviesen a ser así, para que no se repitan todos los años.

SR. ALCALDE:

Por ejemplo la Víctor Domingo Silva tiene un puesto en la chilenidad y la Víctor Domingo Sur no, entonces a veces unos tocarán un poco más, pero creo que no es bueno incentivar entre las juntas de vecinos que empiecen a mirar para el lado.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

lo otro es que tengo hacerles ver por ejemplo en el caso de la junta de vecinos de la Población Mardones que

con esos recursos lamentablemente no pueden ejecutar el 100% de su proyecto pero eso es un tema.

SR. ALCALDE: Entonces aprobemos esto en general, revisemos ese caso en particular y veamos los que están atrasados.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quisiera hacer una acotación, cuando se hicieron los fondos concursables pasados quedaron pendientes unas organizaciones para evaluar, dentro de esos está la gente del Club Deportivo 21 de Mayo, o se no el Club sino donde está el centro cultural, y además algunos centros de mujeres, para ver si en esa reunión los colocamos a todos juntos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Acordamos en la comisión que los proyectos ahora vengan con la forma de toda la directiva o a lo menos, porque pasa esto de que viene el presidente o vicepresidente a pedir un proyecto y los vecinos vienen a reclamar que no saben de los proyectos.

SR. ALCALDE: ¿Quiénes están a favor con esta propuesta de FONDEVE?

Aprobado.

ACUERDO N° 259-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A JUNTAS DE VECINOS PARA FINANCIAR PROYECTOS FONDEVE AÑO 2014 CONFORME AL LISTADO QUE SE ADJUNTA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes otorgar subvención por un monto de \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) a Juntas de Vecinos para financiar proyectos FONDEVE 2014, conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar las subvenciones antes mencionadas, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

10. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB ADULTO MAYOR DE CUECA AMERICA

SRTA. ENCARGADA OF. ADULTO MAYOR: Me encuentro con don Aldo Duarte representante del Club de Adulto Mayor de Cueca América, ellos llevan dos años conformados, han participado en varias actividades municipales y este año traen una propuesta de realizar el primer encuentro interregional del cueca del adulto mayor donde invitan a parejas que participaron tanto de los comunales de cueca como de los provinciales, esto sería como la revancha que se enmarca dentro del mes del adulto mayor, está programada para el 18.10.2014 en el Gimnasio de la granja y ya están convocando, además de estar contando con el apoyo de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, la Corporación Cultural y con la Gobernación Provincial y para la comunicación de otras comunas contamos con el aporte de SENAMA, el club esta pidiendo una subvención de \$500.000.- para gastos menores que ellos tienen en la competencia.

SR. ALCALDE: Les voy a proponer lo siguiente; que aprobemos estos \$500.000.- pero reevaluemos cuales son los costos adicionales y si nosotros los podemos financiar para que llegemos a la gratuidad del evento. Entonces se somete a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 258-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA FUNDACION COANIQUEM Y A TRES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE SE INDICAN

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Fundación COANIQUEM y a tres organizaciones comunitarias según el siguiente detalle, recursos que dichas organizaciones las destinarán a financiar en parte sus actividad propias, durante el transcurso del presente año.

Organización	Monto
Fundación Coaniquem	\$500.000.-
Conjunto Folklórico "Los de La Hacienda"	\$300.000.-
Junta de Vecinos "Santa Rosa Copec"	\$400.000.-
Club de Adulto Mayor de Cueca América	\$500.000.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

11. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE ACCESO DE VEHICULOS AL CERRO CONDELL EN FECHA DE FIESTAS PATRIAS AL CUERPO DE BOMBERO DE CURICO

SR. ALCALDE: Se propone autorizar el cobro del acceso de vehículos al Cerro Condell en fechas de fiestas patrias al Cuerpo de Bomberos de Curicó, esto es tradicional estamos incluso aumentando los días, 18, 19, 20 y 21 de Septiembre.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde solo con la salvedad de dejar consignado que uno de los días sea asignado a la 4ta Compañía de Bomberos que generalmente es el 19.

SR. ALCALDE: Yo estuve conversando con el Superintendente don Jorge González porque pasa que Carabineros también esta planteado que el día 19 se cierre temprano porque después se provoca un caos demasiado grande arriba.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Lo que pasa es que anteriormente manifesté este tema de que institución se iba a hacer cargo de la entrada de vehículos al Cerro donde manifesté en el sentido de que la municipalidad otorga permisos a personas que trabajan arriba por tema de ventas tanto de comestible y otros y considere que a ellos no se les cobrara la entrada a la subida al cerro, además manifesté la cantidad de vehículos que podría subir por un tema de emergencia o ver la posibilidad cierta de tener una alternativa por alguna emergencia que pudiera ocurrir y agilizar las cosas.

SR. ALCALDE: Entiendo que el Administrador está muy atento a este tema y ya lo tiene consignado.

Sometemos a consideración el punto N°11 ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 255-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN CONCESIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, EL COBRO POR EL ACCESO DE VEHÍCULOS AL CERRO CARLOS CONDELL DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar en concesión al Cuerpo de Bomberos de Curicó el cobro por el acceso de vehículos al Cerro Carlos Condell, durante los días 18,19, 20 y 21 de septiembre del año 2014, cuyo valor será de \$1.000.- (mil pesos) por vehículo. Al mismo tiempo se autoriza a la Cuarta Compañía "Luís Cruz Martínez" del sector Aguas Negras, para recaudar un aporte voluntario el día 19 de septiembre.

Cabe mencionar que dichas instituciones quedarán exentas del cobro de derechos municipales por considerar que éstas realizarán una labor en beneficio de la comunidad.

Además, el H. Concejo Municipal determinó que para brindar una mejor atención al público que cada año concurre a este paseo, el Cuerpo de Bomberos deberá aportar con los dos carros aljibes que se instalarán en el Cerro.

Procédase a través de la Dirección de Aseo y Ornato en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Curicó, determinar el horario de suspensión del ingreso de vehículos cuando se produzcan atochamientos y se dificulte el acceso hacia el Cerro.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luis Trejo Bravo

12. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°11 Y N°12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Procede a la lectura de las modificaciones presupuestarias de las cuales el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

SR. ALCALDE: Se aprueban las modificaciones presupuestarias con la salvedad que en la Modificación N°12 Votan en contra los Concejales Sr. Jaime Canales González y Sra. Julieta Maureira Lagos.

**ACUERDO N° 256-2014
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°11 de fecha 02.09.2014, de los Fondos Ordinarios Municipales, la que fue presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
2°	<u>INGRESOS</u>		
	<u>AUMENTAN</u>		
03.01.002.002.001	DERECHOS ASEO PATENTES.....	\$	30,000,000
05.03.007.004.000	APORTE EXTRAORDINARIA LEY 20.387.....	\$	12,000,000
13.03.002.001.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	\$	42,200,000
			84,200,000
3°	<u>GASTOS :</u>		
	<u>DISMINUYEN:</u>		
21.01.001.007..001	ASIGNACION MUNICIPAL D.L. 3551/81.....	\$	8,000,000
22.08.001.001.000	CONTRATO DOTACION AUXILIARES.....	\$	14,200,000

22.08.003.000.000	SEVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES.....	\$	40,000,000
31.02.004.028.000	MANTENCION Y REPARACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES.....	\$	3,000,000
		\$	65,200,000

4° GASTOS :

AUMENTAN:

21.01.005.001.000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS PERSONAL DE PLANTA.....	\$	700,000
22.01.001.000.000	PARA PERSONAS.....	\$	15,000,000
22.02.002.000.000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR.....	\$	7,000,000
22.04.001.003.000	IMPRESOS FORMULARIOS LIBROS Y OTROS.....	\$	1,500,000
22.04.010.001.000	MATERIALES PARA MANTENCION RECINTOS MUNICIPALES.....	\$	3,000,000
22.06.999.005.000	MATERIALES Y MANTENCIONES AREAS VERDES DE LA COMUNA.....	\$	5,000,000
22.06.999.007.000	MATERIALES Y MANTENCIONES VARIAS DE LA COMUNA.....	\$	7,000,000
24.01.005.002.000	SUBVENCION DIVERSAS INSTITUCIONES A OTRAS ENTIDADES CORPORACION CULTURAL.....	\$	14,000,000
24.03.099.002.000	CULTURAL.....	\$	2,000,000
24.03.099.003.000	SUBVENCIONES A LA CORPORACION DEL DEPORTE.....	\$	48,000,000
29.06.001.000.000	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES.....	\$	4,000,000
31.02.004.050.000	LIMPIEZA Y MANTENCION DE DIVERSOS CANALES DE LA COMUNA DE CURICO.....	\$	42,200,000
	TOTALES	\$	149,400,000
		\$	149,400,000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luis Trejo Bravo

**ACUERDO N° 257-2014
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°12 de fecha 04.09.2014, de los Fondos Ordinarios Municipales, la que fue presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° INGRESOS			
<u>AUMENTAN</u>			
05.03.007.004.000	APORTE EXTRAORDINARIA LEY 20.387.....	\$	12,000,000
08.02.008.000.000	MULTAS E INTERESES VARIOS.....	\$	40,000,000
12.10.00.000.000	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES PATENTES.....	\$	40,000,000
		\$	92,000,000

3° **GASTOS :**

AUMENTAN:

22.12.005.000.000 GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES.....	\$	92,000,000
TOTALES	\$	92,000,000
	\$	92,000,000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

Votan en contra los Concejales Sr. Jaime Canales González y Sra. Julieta Maureira Lagos.

13. INFORME DE PLANIFICACION DEL PROGRAMA SENDA-PREVIENE AÑO 2014

COORDINADORA PROGRAMA SENDA: Realiza presentación en PowerPoint de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.

SR. ALCALDE: Reforzar el tema de la política comunal y segundo, detallar un poco el diagnóstico o la encuesta que se hizo hace un tiempo atrás en la región, sería importante tener alguna radiografía de lo que ocurre en la provincia de Curicó, para que soliciten esa información por favor.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo hacer una precisión que esto que es el cupo es la instalación de un centro de corta, mediana o larga estadía ¿se va a arrendar una infraestructura o qué? Escuche en algún momento respecto de este tema pero no en profundidad, ¿vamos a tener algún convenio el 2015? Eso sería una señal concreta respecto de un cambio porque todas estas cosas que se valora hay que hacerlas, distinto sería eso porque es lo más relevante.

SR. ALCALDE: Nosotros estamos trabajando en el modelo y en el convenio porque hay hartos aspectos que ver con precisión y afinidad, entonces una vez que tengamos más menos definido el modelo se los vamos a presentar porque hay que aprobarlo en el concejo o al menos presentarlo, pero la idea general es contar con un centro de larga estadía que apunte a varones mayores de 18 básicamente, pero una vez que este afinado les vamos a informar, ya que un centro de estas características tiene que tener un sin número de elementos que se deben configurar adecuadamente y no solamente para la foto.

CONCEJAL SRA JULIETA MAURERIA L.: Quiero hacer dos preguntas la primera es que dentro de la exposición que vi hay una prevención desde 5º hacia arriba, hago esa salvedad porque desde el punto de vista cognitivo uno aprende y absorbe todo hasta los 7 años, el patrón de comportamiento que uno tiene en la vida es lo que aprendió hasta los 7 años, o sea que si a los 7 años uno aprendió a ser honesto, violento o amable es en ese periodo y después son patrones de conducta muy difíciles de cambiar, por eso es importante que nosotros dentro de la primera infancia tengamos claro que beber alcohol es un delito, que fumar tabaco antes de los 18 años es un delito, a mí me sorprende tremendamente ver a los chicos de los liceos saliendo de clases fumando en la calle a vista y paciencia de todo el mundo, entonces nosotros con Nelson participamos dentro de la comisión de patente de alcoholes y estábamos viendo la posibilidad de crear una ordenanza municipal respecto a la restricción de la venta de alcohol porque hay estadísticas que dicen que los accidentes ocurren entre las 03 y 05 de la mañana cuando se acaba el alcohol, y vuelven a salir a comprarlo para seguir tomando.

Entonces como ver la posibilidad de colocar todo el énfasis en la primera infancia que es lo que va a detonar nuestra conducta en la vida.

SR. ALCALDE:

Quiero agregar otro elemento que a raíz de esta encuesta nacional donde se determina que el consumo de varios tipos de Drogas a ido aumentando en vez de ir disminuyendo o se tiene la percepción de que no son dañinas y sin embargo tienen un efecto nocivo en las personas. Hay una concepción general que se ha instalado, más allá del Gobierno de turno, y es que las políticas públicas que se han implementado en alguna parte fallan porque no se contiene sino que aumenta esto, entonces hay algo que no está bien orientado o bien formulado, de forma tal que se está reevaluando estas políticas y uno de los elementos que se han planteado s el tema de la familia donde nosotros podemos darle mucha información a los niños, tener buenos textos escolares, profesores capacitados, pero el componente mas importante esta en el origen de cuáles son los hábitos, las experiencias y las condicionantes que hacen que el día de mañana una persona llegue a consumir droga o no y ahí creo que este es uno de los elementos que hay que recoger, pero el trabajo que se hace en los jardines, salas cunas y primer nivel de la enseñanza básica, ya sea públicos, privados o subvencionados es tremendamente fundamental por eso que se dice que uno de los elementos que se dice que puede ayudar mucho es la ampliación de la cobertura en materias de jardines y salas cunas que se quiere implementar hoy día porque es desde ahí cuando están en las etapas más importantes del proceso de aprendizaje y de formación de la personalidad y de los hábitos de las personas, entonces hay un ente que es importante y es la familia pero también la información a temprana edad, además de insertar a más niños sobre todo de los sectores más vulnerables que son quienes menos van a los jardines y salas cunas, ya que se quedan con sus abuelas, vecinos o solos. Entonces esos son temas que debemos abarcar y trabajar con ello porque hoy tenemos estadísticas de que el consumo de drogas no se da en los liceos se da en los colegios básicos, de ahí parten e incluso con pastillas que son elementos que uno se preguntan de dónde los sacan.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Quiero destacar el trabajo que está realizando SENDA Previene dentro de la comuna, felicitar a los funcionarios que están acá presente. También quiero manifestar que hay un tema para mi de que esto es algo mucho más profundo que no solamente abarca la familia, sino que hasta el estado económico de un país y las políticas que se están realizando especialmente en la parte educativa, aquí falta que se diga que hay un compromiso, por ejemplo, del DAEM, de cada director de colegio o de cada liceo tanto particular, subvencionado o municipal porque en definitiva cuando vemos un alumno con problemas lo que hace un colegio particular o subvencionado es sacarlo y decirle que no puede seguir estudiando ahí y va a caer a un colegio municipal y si el director o los profesores no se sienten comprometidos el alumna va a quedar completamente desamparado independientemente de que él quiera desarrollarse, por eso es importante el trabajo que ustedes están desarrollando, como hacer entender a cada director un compromiso real por recuperar a un alumno no a la exclusión, no a la discriminación, son temas muy importantes y los recursos con los que ustedes trabajan son mínimos. Se habla de la infancia pero hay niños y adolescentes que requieren de una poyo, debe haber un seguimiento total porque quizás ustedes terminan una fase pero si la sociedad misma no les da posibilidades ciertas de poder insertarse, no se puede, este es un tema muy importante y ojala que haya más instituciones que les puedan colaborar porque aquí se necesita un trabajo coordinados entre todos, pero creo que sinceramente a nivel nacional en este tema estamos en pañales.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Creo que esto es súper bonito y coincido con el Alcalde que en algo estamos topando que no esta funcionando porque los niveles de alcoholismo y drogadicción están aumentando y esta campaña se llama previene pero debemos decirles que esto ha sido un fracaso además veo las cifras y con 57 millones no hacemos nada en una comuna. En segundo lugar no estoy de acuerdo con mi colega Maureira porque uno puede tener diferentes puntos de vistas y ese sistema dictatorial no creo que sirva, considero que debemos atacar la pasta base y la cocaína, con la marihuana tengo otro pensamiento, creo que hay que ir definiendo algunas políticas como lo que se hace a nivel nacional, creo que los esfuerzos que estamos haciendo están bien, son políticas publicas pero las políticas públicas hay que trabajarlas, hay que reintentar e inyectar recursos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Este es un tema bien personal de cada uno y todos podemos tener nuestras opiniones, yo en algún minuto participe en una institución que hacia charlas sobre esto y había más apoderados de colegios privados de Curicó y uno de los apoderados decía “eso hágalo en los liceos, acá no hay esos problemas” entonces yo discrepe con esa persona y le dije la diferencia entre tu hijo y uno del liceo es la calidad de la marihuana, de la cocaína que consume y hay mucho más consumo del que tu crees porque hay más poder adquisitivo, entonces eso es un punto que debemos tener claro, y creo que nosotros debemos educar no reprimir, los niños y las personas deben tener cultura alcohólica porque el día de mañana entran a trabajar a una empresa o algo y prueban el alcohol y si no saben se van a curar, pasar una vergüenza o sentir mal, entonces creo que reprimir no es bueno porque en general todo lo que es prohibido existe la curiosidad por saber de qué se trata, entonces creo que hay que tener cuidado de cómo se hace, ya que todas las cantidades de dineros que se inviertan van a ser pocas, además hay que fiscalizar la venta indiscriminada de alcohol porque en las mismas discoteque les entregan una cantidad enorme de alcohol, y que aparte de ser mucho es mala la calidad lo que es mucho más dañino.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que este tema es inmensamente importante, nos adherimos al reconocimiento de la importante labor que desarrollan ustedes acá, pero es un tema inmensamente complejo y difícil de solucionarlo, ya hemos planteado nosotros en el proceso educativo general la importancia que tiene la interrelación que tiene que haber en la comunidad escolar por ejemplo, y en la comunidad en general para poder transmitirle a los niños, ya que el medioambiente es lo que influye en la formación de los niños pero vuelvo a repetir que es tremendamente difícil esta situación. Pero fundamentalmente esta en este trabajo hacer conciencia desde pequeños que tomen conciencia del daño que producen las drogas y el alcohol pero es una labor compleja y los felicitamos pro la labor que están desarrollando, nuevamente.

SR. ALCALDE: Quiero agradecer su presentación, espero que nos volvamos a encontrar para que nos presenten esa evaluación y las demás temáticas. Desde ya le agradecemos a todo el equipo por su colaboración.

14. HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE: No habiendo interesados para inscribirse en la Hora de Incidentes, se da por terminada esta sesión.

Siendo las 17:45 hrs., se levanta la Sesión.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°57